

SELLO CUARTO, VEINTE
MIL Y VEDIS, AÑO DE MIL
Y TRECIENTOS Y ONZE.



Regular on

La Ciudad mano legitima de don Thome de Salis y man
parte el del Sr. Don Antonio talon, Duplico al Sr. Correo. Y ablando de vida
mente leguino con los Sr. Prebiteros vis y colom. Y uctiene para que con
forme con la mayor parte; Y un; Dixo que en fuerza de los Prebiteros y
de despachos con que aido leguino se con forma con lo resuelto por la
mayor parte sin perjuicio de los derechos que pueden tener para sus y bendes.

Al Sr. Correo. relevase
el Sr. Cap. =
sed en los taim, a los car.
que los han perdido =
Sr. Baron Comiii
del Santiii =

La Ciudad Acordo que alor. Conde del Valle de San Juan. D. Ger.
Zarandona se eliden los taim. que tienen perdidos sin que proceda para
ello otro acuerdo = Y lo otro a entrar en esta mala el Sr. Conde del Valle de San Juan.
La Ciudad nombró por Comiii. de la fiesta del Santissimo Sacram.
Por la amoniz. del señor Pedro Palacios Jurado, que lo hera, al
señor Pedro Ambrosio Baron tambien Jurado =
Alm. de Pedro Geronimo Branna suplicando ala Zim. le conceda lib.
para abrir un botullena, señalándole el precio a que a de vender el agua
en consideraz. a lo referido vata de Laniene, y frezion de adra or Lani
zaria para el efecto de dicho sitio. de donde esta hecho el ejemplo
para el arallo = La Ciudad ha mandado lo obr. y reconozion de ser lib.
providencia de lo que se hizo pu. exor. monte en este presente al. En que
el precio de Laniene im. por un lib. m. de su consumo; le concedio lib.
para que de los luego abra un botullena, con la calidad de tomar Laniene ne
Zaria de los Casas publicas a precio regular de sesenta la libra
Pero tomandola por las mananas por a. Quas se le de cada una a quin.
ze = Y prohuyendole el que se a de cerca de otros para ser y, henter los
grandes que pueden ventar, y que cada quantillo de agua cobenda a
ochogranos =

Simona Cartas
de San. cum Caritudo

Alm. de Don Jaco Carria Alm. Capitan de un fant. En que por confor
n. de la Ciudad lo serv. que como hoxo. no es. en el tiempo de las
al toraz. del Sr. de Valon, y que a la man. de las con. y compañia
de como al. Fransis de oran y en la ultima. Y entrada de la plaza de
Mazaquin. queda cantino de las maras. Arxelins, y ha mandado
lo grado. y me dio de la Redent. on, merzenaria bendion
de su casa hacienda para el efecto; De sea ponerse a la piei de Sr. M.
y noten de medios para el efecto; Suplica ala Zim. le mande
dar la ayuda de costa que justan; Y Cartas de ve. y mandat. y que de
despachos de nueva. Patente de Capitan y haner perdido la que se le

